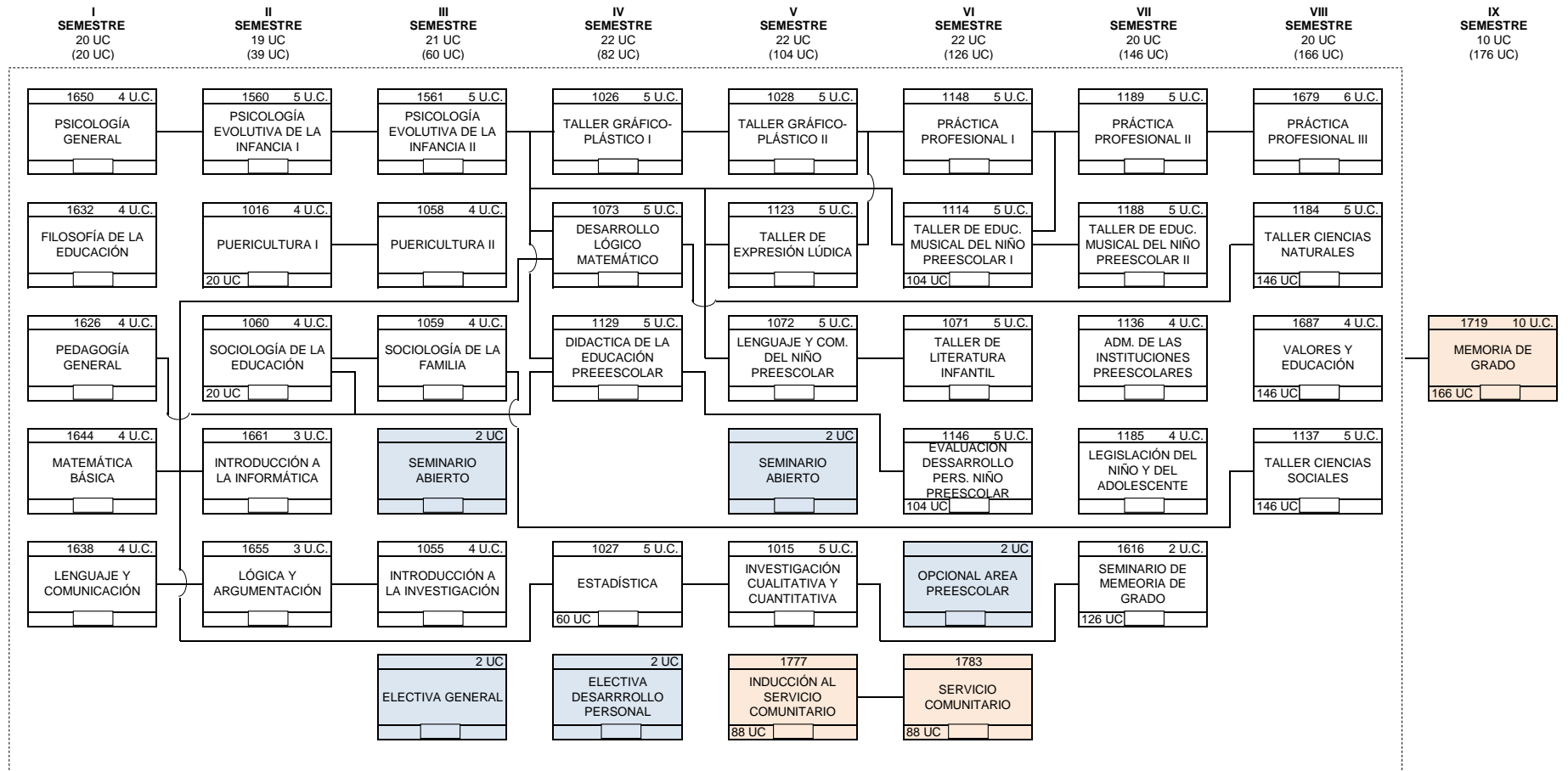


**FLUJOGRAMA DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MENCIÓN: EDUCACIÓN PREESCOLAR**



**Notas:**

- 1: El SERVICIO COMUNITARIO es un requisito de ley para optar a grado. El mismo se divide en dos etapas de inscripción: la inducción (taller), y el servicio comunitario propiamente. Se oferta a partir de haber cumplido (aprobado) con el 50% de Unidades Crédito (UC) del plan de estudio, que en el caso de la carrera de Educación Mención Educación Preescolar corresponde a 88 UC.
- 2: El estudiante, para elegir la preparación de la Memoria de Grado, deberá haber concluído toda la escolaridad (166 UC).